

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informo a la señora Jueza que el apoderado judicial de la parte demandante solicita la devolución de los depósitos judiciales al demandado ORLANDO VERA OSPINA. El proceso se encuentra terminado por retiro. No hay embargo de remanentes ni de crédito.

A DESPACHO PARA PROVEER

Manizales, Julio 27 de 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintisiete de julio de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	CIDECAL
DEMANDADO:	ORLANDO VERA OSPIN
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	170014003007-2021-00284-00

Vista la constancia de secretaría que antecede y tomando en consideración que el presente proceso fue terminado por retiro de la demanda, se ordena devolver al demandado ORLANDO VERA OSPINA los depósitos judiciales que se encuentren consignados y los que en lo sucesivo se sigan recibiendo.

Ofíciense en tal sentido a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de la ciudad.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en Estado Nro. 0118
Fecha: julio 28 de 2021
Secretaria _____

mbg